REPUBLICA DE CHILE RPROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD PARRAL DEPARTAMENTO EDUCACION SUB DEPTO. DE PERSONAL PARRAL

DESTINA EN COMISION DE SERVICIOS A PROFESIONAL DE LA EDUCACION QUE SEÑALA PARA CUMPLIR FUNCIONES DE INSPECTORIA GENERAL EN ESC.F-580.-/

PARRAL.

0 4 Abr 2013

DECRETO EXENTO Nº 1593

## VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El D.F.L. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- El Decreto Nº 453 de 1991 del Ministerio de Educación Pública.-
- 4.- Creación del cargo de Inspector General en Esc. F-580 "José Matta" de Parral.
- Decreto Exento Nº.6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 de la Ilustre Municipalidad de Parral, que delega en el cargo del Administrador Municipal, la facultad de firmar "!Por Orden del Sr .Alcalde" documentación interna del Municipio, entre ellos, los Decretos
- 6.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

## CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de apoyar la sana convivencia y el fortalecimiento de las relaciones humanas de todos los integrantes de la comunidad educativa de la escuela F-580 "José Matta" mediante una gestión administrativa eficiente, que permita mejorar cualitativamente el comportamiento y la disciplina de los alumnos de los establecimientos educacionales adscritos al Sistema Educativo Municipal de Parral, justifica la comisión de servicio del profesional de la educación que se individualiza para asumir el cargo y funciones que se señalan.-
- 2.- El acuerdo mutuo entre el Director de Educación Municipal de Parral, y el titular del cargo de Profesor de enseñanza Básica del Colegio "Pablo Neruda" Sr. Jaime Eusebio Muñoz Hernández, de aceptar la respectiva nominación como Inspector General de la Escuela F\_580 "José Matta", justifica la dictación del presente decreto que aprueba la comisión de servicios del profesional de la educación que se individualiza .-

DECRETO

1.- DESTINASE, en Comisión de Servicios, a contar del 01 de Marzo de 2013, y hasta el 28 de Febrero de 2014, al profesional de la educación que se individualiza, Sr. JAIME EUSEBIO MUÑOZ HERNANDEZ, RUT Nº 5.855.789-4, Profesor de Enseñanza Básica, titular de la dotación docente del Colegio "Pablo Neruda" de la comuna de Parral quien, a contar de la fecha señalada, destinará la totalidad de su jornada de trabajo de 44 Horas cronológicas semanales, desglosadas en 38 horas cronológica, en calidad de titulares, y 06 horas cronológicas en calidad de contratadas, que dedicará a cumplir funciones de carácter administrativas, en comisión de servicio, en la Escuela F-580 "José Matta Callejón" como Inspector General del citado establecimiento educacional de la comuna de Parral.-

2.- ESTABLÉCESE, asimismo, que en virtud de lo establecido en el presente decreto, durante su permanencia en la Escuela F-580 "José Matta", el profesional de la educación individualizado, mantendrá su condición contractual de Titular de la dotación docente del Colegio "Pablo Neruda" de la comuna de Parral.-

Comuniquese y Archivese.

Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/AGG/WBF/ECH/JAR/jar.-**DISTRIBUCION:** 

3.- Finanzas y Remuneraciones. del D.A.E.M. Parral.-4.- Unidad Técnica Comunal del D.A.E.M.

5.- Interesado.

6,- Archivo D.A.E.M.- Parral.-

VAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PARRAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Abogado DAEM